



AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS

CM-MEN-05-2020

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Concurso de Méritos CM-MEN-05-2020, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Ministerio de Educación Nacional para contratar los servicios de consultoría descritos en los estudios previos, ha adoptado como modalidad de selección el concurso de méritos.

La ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993, se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y se introducen modificaciones, dentro de las modalidades de selección de contratistas, señala en su artículo 2, numeral 3, el concurso de méritos, como modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos mediante convocatoria pública, utilizando para el efecto, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes. Igualmente se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas nacionales que le sean aplicables, siempre y cuando éstas no se opongan a las garantías básicas que deben reunir los procesos de contratación estatal.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del proceso de selección asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 419.971.959) IVA INCLUIDO Incluido IVA** y todos los costos y gastos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, así:

Fecha CDP	Número CDP	Recurso	Valor a utilizar
28 de Julio de 2020	144220	Nación	\$419.971.959

PLAZO ESTIMADO:

De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será de tres (3) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución será el territorio nacional.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el aviso de que trata los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI



	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte con Centro América	El Salvador	SI	NO INCLUYE VALOR	NO	SI
	Guatemala	SI	NO INCLUYE VALOR	NO	SI
	Honduras	SI	NO INCLUYE VALOR	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)

De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar no se encontraba publicado en el plan anual de adquisiciones, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 30 días calendario.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme establecido por Colombia Compra, es decir, \$380.778.000, el presente proceso NO es susceptible de limitarse a Mipymes nacionales.

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)

Valor Umbral |
\$380'778.000

Información suministrada por MinCIT.
Vigente hasta 31/12/21

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo



2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta y en firme

Para efectos de identificar el contrato y de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica en el cuadro siguiente; por lo tanto, el proponente podrá estar clasificado en alguna de las siguientes categorías:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TERCER NIVEL
86111501	Servicios de orientación para el aprendizaje a distancia	86111500 – Servicios de aprendizaje a distancia.
86111504	Servicios de aprendizaje no diplomado a distancia	86111500 - Servicios de aprendizaje a distancia.
82141502	Diseño o gráficos artísticos	86111500 - Servicios de aprendizaje a distancia.
86111604	Educación para empleados	86111600 - Educación de Adultos
80101506	Asesoramiento en estructuras organizacionales	86111500 - Servicios de aprendizaje a distancia.

Si la propuesta se presenta por una estructura plural, cada uno de sus integrantes podrá estar clasificado en alguna de las categorías señaladas.

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así:

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Capacidad Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE / NO CUMPLE

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>



FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES	PUNTOS	PUNTOS
Factor Técnico	Experiencia adicional del proponente en contratos para el desarrollo de productos de aprendizaje virtual	40	89
	Buenas prácticas para fortalecer el aprendizaje organizacional	29	
	Experiencia adicional del equipo de trabajo	20	
Apoyo a la industria nacional	Servicios de origen nacional	10	10
Personal con discapacidad.	Trabajadores en condición de discapacidad	1	1
TOTAL			100

El detalle de los factores de ponderación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. **CM-MEN-05-2020** publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	31 de julio de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducación.gov.co



Publicación estudios y documentos previos	30 de julio de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	30 de julio de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 10 de agosto de 2020 hasta las 17:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de agosto de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de agosto de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	Hasta el 21 de agosto de 2019 hasta las 17:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	26 de agosto de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo máximo para publicar Adendas	Hasta el 28 de agosto de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de Ofertas (Cierre)	31 de agosto de 2020 hasta las 10:00 am	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Verificación y evaluación de ofertas.	Del 1 al 4 de septiembre de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	7 de septiembre de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Del 8 al 10 de septiembre de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación de informe final	14 de septiembre de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre (Oferta Económica - Virtual) según el orden de elegibilidad.	15 de septiembre de 2020, 10:00 am	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes de expedido el acto administrativo.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del	SECOP II – https://community.secop.gov.co



	acto administrativo de adjudicación.	o/STS/cce/Login.aspx
Entrega de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de presentadas las garantías.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx